



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22/06/2026**

11.1 - Remitir copia del auto de 20 de junio de 2026 dictado por el juez titular de la plaza XX de la sección de instrucción del Tribunal de Instancia de XXX en el procedimiento del Tribunal del Jurado XX/2024, al Promotor de la Acción Disciplinaria para que valore si las expresiones contenidas en el mismo en las que se sugiere que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado podrían colaborar en la fuga de una persona investigada pudieran ser constitutivas de una falta grave de desconsideración prevista en el artículo 418.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo se ha acordado por mayoría, habiendo anunciado los vocales (Alejandro Abascal Junquera, Isabel Revuelta de Rojas, José Eduardo Martínez Mediavilla y José Carlos Orga Larrés), la formulación de voto particular discrepante.